

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las resacas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid un mes, una peseta. En provincias tres meses, 3 pesetas. En provincias un año, 16 pesetas. Fuera de España, 3 meses, 12 ptas. un año, 38 ptas.

AÑO VI.—NÚM. 1.797

Madrid, Sábado 29 de Diciembre de 1883.

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

Seccion militar.

INSISTIMOS.

Segun La Correspondencia Militar, si hay alguna falta en el nombramiento de oficial de Secciones-Archivo hecho a favor de un escribiente, no debe atribuirse al actual ministro de la Guerra, sino que sólo es aplicable la responsabilidad al que dispuso incluir al agraciado en el escalafon de aspirantes en concurrencia con los sargentos.

A esto se llamará discurrir con lógica. Con que es decir, toda la culpa para el que sólo reconoció el derecho a aspirar, y ninguna para el que, olvidando ó desconociendo la ley, reconoció y sancionó ese derecho elevándolo a la categoría de hecho, que es donde comienza la verdadera responsabilidad legal.

La ley dice textualmente que nadie podrá ingresar en el ejército más que como soldado, etc., etc., y porque el Sr. Montoya figurara en la escala de aspirantes, no había llegado á ingresar en la milicia. En todo caso, el figurar en la escala de aspirantes envolvería la presuncion racional de que algun dia podría ingresar en el ejército; pero este ingreso no ha tenido efecto, y, por tanto, no ha sido vulnerado el artículo 21 de la ley constitutiva del ejército hasta que el actual ministro ha puesto á la rúbrica de S. M. el nombramiento de ese oficial hecho de la clase de paisano, por más que reconozcamos gustosos sus méritos y sus servicios.

Pero el art. 38 de la misma ley anula todas las leyes, decretos, reales órdenes y disposiciones en que se pretende fundar la aspiracion del interesado, dejando virtualmente anulado tambien cuando se resuelve contra aquella, y, por tanto, anulado asimismo el derecho á ingresar en el ejército del escribiente Montoya, cualquiera que fuesen los términos de la real orden que le permitia figurar como aspirante. No ha debido, pues, tenerlos en cuenta el actual ministro; primero, porque se inspiraron contra preceptos legales; segundo, porque no se veía comprometido, por ninguna elevada consideracion del servicio, á sancionarlos y á realizar todo su alcance; y tercero, porque ha lastimado el derecho legítimo del sargento que debiera haber ascendido á ocupar esa plaza.

Obrar de otra manera, como se ha obrado, es atentatorio á la ley, á la justicia, á la equidad, y si el colega continúa defendiendo ese proceder en este caso; si persiste en amparar con su silencio algunas otras polakerias que en asuntos de carácter personal se vienen haciendo, tendremos justísimo motivo para decir, y protestamos previamente de no desear vernos en este caso, que La Correspondencia Militar no defiende del todo bien los legítimos y permanentes intereses del ejército, sino que sacrifica ó subordina su elevada mision periodística á consideraciones personales de un orden contrario á su deseo de crear ó conservar ciertas reputaciones, ó al mezquino interés de partido.

¿Qué se han hecho de aquellos bríos y de aquella independencia de juicio con que antes aplaudía ó censuraba las medidas de gobierno? ¿O es que tan compenetrado está con el actual, tan estrechamente unido al departamento de la Guerra, que ministro y periódico funcionan con un mismo cerebro, sienten las mismas necesidades y alientan igual aspiracion, como si fueran dos manifestaciones de un pensamiento único?

Lo declaramos ingenuamente, y evocamos este recuerdo para que se rectifique si nos fuera infiel la memoria. Nunca, en ningún tiempo, con partido político alguno y cualquiera que haya sido el ministro de la Guerra, desde Narvaez á Prim, desde O'Donnell á Concha, desde Serrano á Martínez Campos, mientras ha habido prensa militar, jamás en ningún periódico se ha expresado tanto entusiasmo, tanta admiracion, tan uniforme aplauso como el que diariamente tributa á todas las reformas actuales La Correspondencia Militar.

¿Será que el general izquierdista esté á mayor altura que todos aquellos ministros? ¿O será que la prensa militar de entonces tenía más severidad de juicio, y rechazaba la lisonja sistemática como impropia del soldado escritor?

No lo sabemos, pero apuntamos el hecho y nada más.

LOS NUEVOS DECRETOS DE GUERRA.

Precedido de breve exposicion publica la Gaceta de hoy el siguiente

REAL DECRETO.

Teniendo presente lo dispuesto en la ley de

Bases de 15 de Julio de 1882, por la cual se autorizó al Gobierno para que, con sujecion á las en ella establecidas, y oyendo á la comision de Codificacion militar, redactara y publicara, entre otras, una ley de organizacion y atribuciones de los tribunales militares; conforme con lo propuesto por el ministro de la Guerra, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se publican, y comenzarán á regir en la Península desde el dia 20 de Enero de 1884, las adjuntas leyes de organizacion y atribuciones de tribunales militares, que comprenden, la primera, los consejos de guerra ordinarios y los de oficiales generales, así como las facultades jurisdiccionales de los gobernadores, de plaza sitiada ó bloqueada, de los generales, comandantes de tropa con mando independiente, de los capitanes generales de los distritos y de los generales en jefe del ejército; y la segunda, la organizacion y atribuciones del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso hecho de la autorizacion concedida para la redaccion y publicacion de estas leyes.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.

Como consecuencia del anterior, se ha dictado el siguiente, reorganizando el Tribunal Supremo de Guerra y Marina:

REAL DECRETO.

En cumplimiento de la ley de organizacion y atribuciones del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y de conformidad con lo propuesto por el ministro de la Guerra, con acuerdo del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se crea el Tribunal Supremo de Guerra y Marina con arreglo á lo prevenido en la ley de organizacion y atribuciones del mismo, y su constitucion será la que determinan los artículos 2.º, 3.º, 63 y 73 de la expresada ley.

Art. 2.º Como consecuencia á lo dispuesto en el artículo anterior, quedará extinguido el actual Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Art. 3.º El presidente del Tribunal será, al propio tiempo, director general del cuerpo Jurídico militar, pudiendo delegar dichas funciones en el teniente general vice-presidente. El secretario del Tribunal lo será tambien de la direccion general expresada.

Art. 4.º El personal de la secretaria lo compondrán un oficial mayor, coronel; un oficial primero, teniente coronel; tres oficiales segundos, comandantes; tres oficiales terceros, capitanes, y cuatro oficiales cuartos, tenientes.

Art. 5.º El personal del Archivo se compondrá de un archivero, comandante; un oficial primero, capitán; un oficial segundo, teniente, y un oficial tercero, alférez.

Art. 6.º Los oficiales de la antigua procedencia conservarán sus derechos adquiridos con arreglo á la ley.

Art. 7.º El oficial de la antigua escribanía de cámara seguirá encargado del archivo de ésta. Art. 8.º Los sueldos correspondientes á los ministros de la clase de contraalmirantes y togado de la armada, así como del teniente fiscal militar, capitán de navio, teniente fiscal togado ó abogado fiscal y relator que pertenezcan al cuerpo Jurídico de la armada, se consignarán desde el próximo presupuesto en el del departamento de Marina, en vez de figurarlos en el de la Guerra.

Art. 9.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion de cuanto se previene en el presente decreto.

Dado en Palacio á catorce de Diciembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, José Lopez Dominguez.

En números sucesivos, y dada su importancia, reproduciremos la extensa Ley de organizacion y atribuciones de los tribunales de Guerra, que acompaña á los decretos anteriores.

Sueltos

En la tarde del jueves último fué recibido en audiencia particular por S. M. el rey, el coronel del regimiento infantería de Leon, número 38, D. Aurelio Aguilera.

Nuestro joven monarca, así como su augusta esposa, dispensaron muy cariñosos acogida á tan bizarro jefe, haciéndole varias preguntas, no ya sobre su situacion actual, sino desde la época que era capitán y servía á las inmediatas órdenes del señor general Calleja.

Sumamente complacido salió el coronel Aguilera de la real cámara, pues, aparte de las frases encomiásticas á su modesta personalidad, pudo convencerse del mucho interés que el monarca español se toma por cuanto afecta á nuestro ejército.

En un artículo que en su «Boletín militar» publica La Reforma Política y Militar, en que se dice haberse puesto de acuerdo los ministros de la Guerra y Hacienda en las diferencias surgidas entre ambos con motivo del aumento de tres millones de pesetas que introduce en el presupuesto de la Guerra el aumento de haberes de las clases militares, desde soldado á coronel, y despues de dar cuenta de dichos aumentos en los términos que lo hicimos ayer, se añade:

«Este aumento de haberes va acompañado de varias é importantes reformas en los servi-

cios militares que producen todas economías, de manera que, computadas éstas con los nuevos gastos, no resulta sino un gravamen para el presupuesto de tres millones.

El ejército lo ve; el general Lopez Dominguez va adelante en sus planes de reforma y su afán por dignificar á las clases militares y mejorar su situacion, nada halagüeña hasta hoy ciertamente.

El general Lopez Dominguez no gusta ni ha gustado nunca de promesas vanas; antes bien, procura y procurará á todo trance, mientras dirija el departamento de la Guerra, cumplir más bien más que menos de lo que el ejército ha esperado siempre de él.

Por eso nuestro grito de pelea es y será siempre: ¡adelante! ¡adelante! ¡adelante!

¡adelante! decimos nosotros; pero cuidado con adelantarse tanto que se pierda el camino; que una vez extraviados suele ser preciso volver atrás para orientarse, y entonces,...

Resulta que se ha perdido el tiempo en balde. Complacemos á varias personas que han llegado á nuestra redaccion, en súplica de que aboguemus por el pronto pago de alcances y ajustes finales del ejército de Cuba.

Sin embargo, como en este asunto se viene luchando con la carencia de dinero, y se dan muchos casos en que los individuos están á descuento de sueldos, mientras que no pueden realizar legítimos créditos de las pasadas campañas en la Gran Antilla, nos contentamos ahora con exponer los deseos de aquellas personas, rogando á Dios mejore las horas de tantos y tantos como esperan el dia feliz de cobrar lo que se les debe hace muchos años.

«Uno de los corresponsales alemanes que vinieron á Madrid con el príncipe Federico Guillermo, dice La Correspondencia de España, está publicando una serie de correspondencias sobre España, sus hombres políticos y sus instituciones, en un diario anglo-americano que ve la luz en Paris. La cuarta correspondencia trata de nuestro ejército; el corresponsal tributa elogios á los cuerpos de Artillería é Ingenieros; cree que el de Estado Mayor necesita mejor organizacion, pero lo más que le ha sorprendido, lo que casi le asusta es el número de nuestros generales, que compara con el de las principales naciones de Europa. Hé aqui la proporcion:

Francia, con 37 millones de habitantes, tiene 306 generales, ó sea ocho por cada millon.

Alemania, con 43 millones de habitantes, tiene 273 generales, ó seis por cada millon.

Italia, con 28 millones, tiene 130 generales, ó cinco por millon.

España, con 17 millones, tiene nada ménos que 589 (el corresponsal cuenta los de Cuba y Filipinas), ó sea 35 generales por millon de habitantes.»

Se nos figura que el corresponsal aludido ha perdido los papeles y habla de memoria.

Lo que nos choca es que haya periódicos que utilicen esas especiotas cuyo fin non sancto salta á primera vista, puesto que los números se prestan en ciertas estadísticas á todas las combinaciones que se quiera para probar con ellas los absurdos más grandes.

¿Qué diría el colega, y con él otros muchos, si nos pusieramos á publicar la estadística de los periódicos que á todo se acomodan?

Variaciones de La Epoca sobre el mismo tema, el de aumento de haberes en el ejército, queremos decir:

«Sean 3 ó sean 47 millones de pesetas, como primero se dijo, lo que trata de aumentarse al presupuesto de Guerra, siempre resultará que el general Lopez Dominguez no realiza aquel milagro, reproduccion del de Las bodas de Caná, que se le atribuía, de aumentar los haberes sin variar las cifras del actual presupuesto.

Pero eso sería lo ménos importante en el asunto. Lo es mucho el que las economías proyectadas sean ficticias, como suele suceder, y los aumentos de gastos calculados de un modo insuficiente. Y bien claro se ve, desde luego, que una medida como la del aumento en los haberes de todas las clases militares, no se plantea con tres millones de pesetas, ni con una cifra cuatro veces mayor.»

Celebramos no ser los únicos que se expresan en este sentido, por lo mismo que algunos periódicos han calificado de censuras sistemáticas la critica imparcial que hemos venido haciendo de las disposiciones del actual ministro de la Guerra.

Emérides militares.

DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1503.—Combate de Mola di Gaeta.—Derrotados los franceses en el Garellano por el talento militar de Gonzalo de Córdoba, que en esta batalla correspondió campadamente al calificativo de Gran Capitán, y por el esfuerzo de nuestros soldados, huián hacia Gaeta.

«El vencedor terrible, dice Quintana (1), sigue su marcha aceleradamente á Mola, y dividiendo su ejército en tres trozos, embiste al enemigo por tres partes diferentes con intencion de cortarle é envolverle. Fieros los españoles con su superioridad, peleaban como leones; no así los franceses, cuyo espíritu, primero sorprendido, despues aterrado, no acertaba ni con la ofensa, ni con la defensa, ni á guardar, ni á seguir consejo. Su general, en este apuro, no contando ya con la victoria, y viendo la muerte y desolacion por todas partes, dió á un tiempo la orden y el ejemplo de la fuga, y corre hacia Gaeta: todos le siguen;

(1) Vidas de españoles célebres.—El Gran Capitán.

pero desordenados y dispersos, abandonando banderas, artillería y bagajes, atropellándose miserablemente unos á otros; entregándose éstos al hierro del enemigo, que ferozmente los hostiga, aquellos á la venganza de los paisanos vecinos, que cogiéndolos dispersos los degüellan.»

Este combate vino á coronar la memorable victoria del Garellano, tan célebre en los fastos militares, y que costó á los franceses 8.000 hombres, todos sus bagajes, la artillería mejor de Europa y la pérdida irreparable del hermoso reino de Nápoles.

Noticias del personal.

Ministerio de la Guerra.

ARTILLERÍA.—Ascensos.—A coronels, don ramon Fernandez de Córdoba y D. Mario de la Sala y Garcia.

—A teniente coronel, D. Avelino Romero de Tejada.

—A comandante, D. Guillermo Martínez.

—A capitanes, D. Manuel Salinas y D. Ramon Mateo de Gisbert.

Asuntos varios.—Nombrando coronel del regimiento de pontoneros á D. Fernando Almeida, y destinando á este regimiento á los jefes y oficiales del primer batallon del regimiento-tomado de Ingenieros.

—Concediendo el empleo de coronel de ejército, al teniente coronel de Ingenieros D. Luis Martín del Yerro.

—Confiriendo el empleo de subinspector médico de primera clase del ejército de Puerto-Rico, á D. Antonio Pardiñas y Martínez.

Destinos.—Los tenientes coroneles D. Mariano de Pedro y Cascajares, al tercer regimiento montado; D. Rafael Garcia Pons, subdirector del parque de Cartagena.

—Los comandantes D. Ricardo Pascual de Quinto, secretario-ayudante del comandante general subinspector de Aragón; D. Manuel Membrillera y Gutierrez, ayudante del comandante general subinspector de Extremadura; D. José Belestá y Clavijo, al tercer regimiento montado.

Carabineros.—Destinos.—A la direccion general de Carabineros, el comandante D. Manuel Estefani, y á ocupar su vacante en la comandancia de Badajoz, el de igual clase don Nemesio Santos.

Caballería.

Ascensos.—A sargento primero, el idem segundo, más antiguo en el escalafon, Raimundo Garcia Sanz.

Asuntos varios.—Al capitán general de Cuba se remite ajuste del capitán D. Ramon Lacaba.

—Al Consejo Supremo, idem las partidas de casamiento del comandante D. Pedro Monleon.

—A los regimientos de reserva núm. 7 y húsares de la Princesa y Almansa, idem cédulas de placa y cruz de San Hermenegildo á favor del capitán D. Juan Balbo.

—Idem D. Basilio Rubio Chaves y teniente D. Bruno Algar.

Concesiones.—Continuacion en el servicio, al sargento primero de húsares de Pavia Nicasio Moreno.

Destinos.—Al regimiento del Rey, el sargento primero Manuel Noya Vereá.

—A los idem de Almansa, Reina y reserva número 43, los idem segundos Manuel Suarez Dios, Juan Tandes Pinos y Miguel Enrique.

—A la escuela de equitacion, en clase de alumnos, idem id. los sargentos segundos de Sesma y Almansa Faustino Cepa y Luis Mendes Godet.

Instancias.—A informe del regimiento de Talavera, la del sargento primero Felipe Sotelo.

Nombramientos.—Han sido nombrados primero y segundo ayudantes respectivamente, de los regimientos de Farnesio y Tetuan, el capitán y teniente D. José Torrente y don Angel Dulce Anton.

—Idem jefe del detall del regimiento de Villaviciosa, el comandante del mismo D. Diego Roldán Barrajón.

Carabineros.

Atas.—Se ha ordenado en la comandancia de Santander, en clase de carabinero de Infantería, la del cabo primero del ejército Pedro Hernandez.

Asuntos varios.—Han sido remitidas al capitán general de Andalucía las hojas de servicios y hechos del alférez D. Andrés Requena Carrion.

—Se ha dispuesto se tenga presente para traslado al sargento segundo de la comandancia de Almería, Sebastian Gonzalez Fernandez.

—Han sido convocados para el ingreso en el colegio del cuerpo con objeto de cursar sus estudios en el próximo semestre, los sargentos primeros de las comandancias de Santander y Huelva respectivamente, Pedro Güemes de la Sierra y José Catalá Colomer.

Concesiones.—La medalla conmemorativa del levantamiento del sitio del Bilbao, al alférez de la comandancia de Huesca D. Juan Atienza Cuartero.

—Invalidacion de nota, al capitán de la comandancia de Sevilla D. Rafael Galan y Vicente, y al teniente de la de Cádiz D. Juan Mérida Picó.

—Un mes de licencia, al cabo primero de la comandancia de Bilbao José Escudero Saldana, y al carabinero de la de Sevilla Manuel Aballes, y quince dias, al cabo de mar de la comandancia de la Coruña Manuel Lopez Otero.

—Permuta al carabinero de la comandancia de Zamora Francisco Gallego con el idem de la de Bilbao Ignacio Lorenzo; al idem de la de

Mércia Juan Martínez con el idem de la de Barcelona Antonio Martínez; al idem de la de Cáceres Nicasio Gonzalez con el idem de Salamanca Julian Martín; al idem de la de Bilbao Lucas Pascual con el idem de la de Navarra Salvador Lucea; al idem de la de Zamora Mateo Malfat con el idem de la de Salamanca Miguel Juanes; al idem de la de Tarragona Miguel Ratero con el idem de la de Navarra Juan Sifuelo; al idem de la Coruña José Raposo con el idem de la de Pontevedra Vicente Lopez; al idem de la de Bilbao Tomás Lebron con el idem de la de Navarra Mariano Pascual.

Destinos.—A la comandancia de Barcelona, el teniente de la de Alicante D. Jacinto Serrano Aleazar.

Instancias.—Ha quedado sin efecto la promovida por el sargento primero de la comandancia de Almería D. Juan Perez Arroyo solicitando traslado.

—Ha sido remitida para informe al capitán general de Andalucía la promovida por el carabinero de la comandancia de Málaga Benito Crespo Lopez, solicitando invalidacion de nota.

—Cursada al capitán general de Cuba, la del idem Juan Carrasco Lopez, en súplica de alcances.

Guardia civil

Ascensos.—A sargento segundo, Ciriano Perez Garrido.

—A cabos primeros, Domingo Hijar Usón, Julian Dumont Sajardo, Francisco Godoy Góngora y Santiago Moure Martínez.

—A cabos segundos, Venancio Caballero Arévalo, Celestino Borrego Llamas, Paulo Carretero Garcia y José Calvo Gonzalez.

—A guardias primeros, Santos Sanchez Lopez, Leandro San Juan Martínez, Juan Córcoles Garcia y José Gil Martínez.

Bajas.—Se ha ordenado tenga lugar por fin del presente mes, por pase á situacion de retirado, la del teniente de la comandancia de Málaga, D. Gregorio Diaz Prieto.

—Idem id. la del alférez de la de Orense D. José Dominguez Fraijanes.

Concesiones.—Exámen de ingreso en este cuerpo al teniente y alférez del arma de Infantería D. Emilio Ibañez Aliaga y D. Nicolás Fernandez Blanco.

—Continuacion en el servicio al cabo primero de la comandancia de Barcelona Manuel Diaz Saavedra.

—Continuacion en el servicio al sargento primero de la de Badajoz Domingo Cabezas Benito.

—Un mes de licencia para Francia al cabo primero de la comandancia de Alicante D. Ramon Segura.

Servicios.—Norte (Madrid).—El guardia Lucas Chico Espinosa tuvo la suerte de encontrar en la calle de Alcalá de esta corte, la noche del 24 del corriente, una cartera de bolsillo que contenia la suma de 133 pesetas, las cuales, por ignorar á quien pudieran pertenecer, entregó al jefe de su comandancia.

Canencia (Madrid).—A los tres dias de continuas y acertadas diligencias lograron el cabo primero Paulino Sanchez Martin y guardia José Fernandez Lombardia, detener y presentar al juez de Instruccion de Terrelaguna á Nicolasa Carretero, como presunta autora del horroroso incendio ocurrido en el pueblo de Garganta, el día 21 del actual.

Las Cabreras (Madrid).—Debió lo al celo y actividad del cabo primero Antonio Lopez Gomez y guardia Paulo Gutierrez Saez, fué capturado, y puesto á disposicion de la autoridad competente, el paisano Genaro Martin Perucha, autor del robo de 75 pesetas, que consiguieron rescatar y devolver á su dueño Patricio Garcia Gomez.

Infantería.

Asuntos varios.—A la capitania general de Valencia se remite la hoja de servicios del coronel D. Juan Lambrau.

—Al Consejo Supremo, las partidas de casamiento de los tenientes D. Fernando Gonzalez Bellon y D. Alfredo Muñoz Bayilly, y alférez D. Francisco Vivanco Ondevilla.

—A la capitania general de Castilla la Nueva, la hoja de servicios del comandante don José Borrajo de Haro.

—A la de Filipinas, las idem de los tenientes D. Luis Lopez Freig y D. Ramon Navas Cuesta.

—A la de Puerto-Rico, los ajustes del alférez D. Celerino Blanco.

—A la de Cuba, los idem del comandante D. Estanislao Mantilla, y capitán D. Rafael Arnat.

Concesiones.—Retiro definitivo al teniente coronel D. Juan Gonzalez Sanchez; comandantes D. Francisco Jover Sanchez y D. Celestino Garcia Hernandez, y teniente D. Luis Casares Losada.

Destinos.—Los capitanes D. Domingo Miralles y Oriells, al regimiento disciplinario de Ceuta, y D. Anselmo Navarro Jánovas al batallon reserva de Huesca.

—Los alféreces D. Federico Muñoz Quesada, al regimiento de la Princesa; D. Antonio Fernandez de Córdoba, al batallon cazadores de Puerto-Rico, y D. Manuel Cortés Gutierrez al batallon reserva de Granada.

Instancias.—A la direccion general de Ultramar, en súplica de que se le invierta con la Denda de Cuba cierta cantidad, la del alférez D. Victoriano Ruiz.

—A la capitania general de Cuba, solicitando abono de pasaje, la del teniente D. Francisco Bonet; en súplica de que se le satisfaga un abonar, la del capitán D. Guillermo Palacios; de abono de sus alcances, la del teniente D. José Alcayna, y de que se le suspenda el descuento que sufre, la del médico D. Alfredo Gallego.

Edición de la mañana

EN NUESTRO PUESTO.

Como la idea de conciliación, en el terreno meramente especulativo, es verdaderamente simpática y algo grave cargar con la responsabilidad absoluta de un rompimiento...

Pero, aun suponiendo de una y otra parte sinceros deseos de concordia, no creemos que esté en lo cierto un periódico de la mañana...

Es verdad que este es uno de los puntos tratados con mayor inoportunidad en la desdichada obra del Sr. Morel...

Pero creemos á la vez, que el partido que acudilla el Sr. Sagasta tampoco admite, ni puede admitir, el sufragio universal...

Háganse cuantos sacrificios se quieran en aras de la concordia, pero salvando los principios. Estos son la fuerza, la razón, el arma de combate de los partidos...

Hoy, más que nunca, tenemos esta firmísima convicción; hoy, más que nunca, debemos estar en nuestro puesto.

El partido liberal de la dinastía no se opone á la reforma electoral, pero no puede admitir el sufragio universal...

El partido liberal de la dinastía no puede, ni quiere, ni debe, asociarse á la absurda mentira de que el país solicita y reclama la revisión constitucional...

Ahora, más que nunca, debemos afirmar: no queremos el sufragio universal, que es la revolución y el radicalismo...

Y no se nos hable, como hoy hace nuestro colega republicano El Progreso, órgano del Sr. Mártes, de la razón de la fuerza...

«La mayor parte de la Memoria objeto de este dictamen está dedicada al empleo de la nueva pila como secundaria, ó sea como acumulador. El autor demuestra en toda esa parte, que sigue de cerca los actuales progresos de la electricidad...»

«Pero después de emitir este favorable concepto, no deben los que informan insistir más sobre un estudio y un aparato que está fuera del objeto concreto del tema...»

«Y no vi á nadie en el elemento propuesto en la Memoria examinada, considerado como elemento primario, ni la suficiente originalidad, ni la utilidad práctica requeridas...»

«Barcelona, 21 de Julio de 1883.—Antonio Raye.—Francisco de P. Rojas.—Eugenio Mascareñas.»

Si después de lo dicho cree Vd., señor director, oportuno designar en su popular periódico el referido invento, por considerarlo de utilidad, le quedará agradecidísimo...

NUOVA PILA ELÉCTRICA.

Insertamos con el mayor gusto la siguiente carta que recibimos de uno de nuestros suscritores, esperando que el autor de ella com-

terá la reseña de su invento con una descripción de las funciones de la pila de que nos habla, indispensable para comprender la trascendencia del aparato en cuestión.

Dice así:

«Hijar, 23 de Diciembre de 1883.

Señor director de la GACETA UNIVERSAL: Muy señor mío y de mi mayor consideración: Como su ilustrado periódico es leído con verdadero interés por todos los individuos del cuerpo de Telégrafos, me atrevo á dirigirme á V., suplicándole me dispense el que le distraiga de sus constantes ocupaciones...

Ahora bien; con el lema de Labor omnia vincit, presenté en Junio próximo pasado á la Real Academia de Ciencias Naturales y Artes, de Barcelona, un elemento de pila eléctrica y Memoria á ella concerniente, optando al premio Agell, cuya pila consiste en introducir en un vaso de proporciones adecuadas un electrodo de cobre y otro de zinc, ó una barra de plomo y un cilindro de zinc, ó plombagina y zinc, ó dos cobres, ó dos plomos, y rellenar después de tierra humedecida con agua natural dicho vaso, sin que se toquen los metales...

También puede emplearse un vaso dividido en dos compartimientos separados por un diafragma, colocando en el compartimiento inferior sulfato de cobre y agua, donde se introduce el electrodo de cobre, y en el superior, con cilindro, electrodo de zinc, en el que se aprisiona tierra también humedecida para que formen endosmosis los líquidos, y de este modo se obtiene una pila principal de energía casi igual á la que se usa en telegrafía, y á la par secundaria ó sea acumuladora.

La disposición, como puede V. comprender, señor director, es sumamente sencilla, y las ventajas pueden apreciarse, no sólo por el poco coste de los elementos, sino que funcionando la pila como secundaria ó sea como acumuladora, se obtiene tanta ó más acumulación de electricidad que la que se obtiene con los acumuladores Planté y Jaure; pero con la diferencia de que así como en aquellos el polo positivo corresponde al negativo que está enlazado con el de la principal, y el negativo al positivo, en la mía no se cambian los polos, sino que el positivo corresponde al positivo y el negativo al negativo de ambas pilas, con la ventaja, además, de la supresión de los ácidos que siempre son de gasto y exposición para el operador, así como también de verificarse la acumulación indistintamente con un cobre, plomo, plombagina y zinc, ó con dos cobres, dos plomos, etc., etc. Puedense, además, enlazar unos elementos con otros, ya sea en tensión ó cantidad, como actualmente se hace, y obtener en todos ellos á la vez una acumulación rápida que nos permite con dos pilas secundarias y otra principal disponerlas de modo que mientras una pila secundaria está en función para el trabajo que se la destina, la otra se carga con la intervención de un sistema automático por medio de una máquina de relojería, viniéndonos á hacer por esta sencilla combinación las pilas secundarias el oficio de dos pistones de una máquina de vapor.

Podría extenderme más en otras consideraciones, pero como con lo expuesto queda condensado mi modesto invento, me ceñiré, pues, á consignar parte del dictamen emitido por la Real Academia antes citada, que, copiado al pie de la letra, dice así:

«La mayor parte de la Memoria objeto de este dictamen está dedicada al empleo de la nueva pila como secundaria, ó sea como acumulador. El autor demuestra en toda esa parte, que sigue de cerca los actuales progresos de la electricidad; que conoce la teoría de la acumulación, y que está versado en la práctica. Ya en este orden de ideas quiere que su elemento pueda servir indistintamente como elemento primario y como secundario, ó sea como productor y como acumulador de electricidad, y lo combina y dispone para este doble objeto. Logra con ello imprimir á su modelo un carácter de originalidad que no se ha podido reconocer en el elemento primario; acaso con este doble fin y para ciertas aplicaciones que exijan poca energía, pueda sacar el autor algún fruto de su idea.»

«Pero después de emitir este favorable concepto, no deben los que informan insistir más sobre un estudio y un aparato que está fuera del objeto concreto del tema, el cual pide una solución práctica y original, más ventajosa que las conocidas, para la producción, más no para la acumulación de la electricidad, que constituye un objeto totalmente distinto del primero.»

«Y no vi á nadie en el elemento propuesto en la Memoria examinada, considerado como elemento primario, ni la suficiente originalidad, ni la utilidad práctica requeridas;»

«Opinan los firmantes que no há lugar á conceder el premio Agell en el actual concurso.»

«Barcelona, 21 de Julio de 1883.—Antonio Raye.—Francisco de P. Rojas.—Eugenio Mascareñas.»

Si después de lo dicho cree Vd., señor director, oportuno designar en su popular periódico el referido invento, por considerarlo de utilidad, le quedará agradecidísimo, no sólo por esto, sino por las deferencias de que tantas pruebas tienen dadas, tanto Vd. como los señores redactores, á los que, como yo, pertenecemos al cuerpo de Telégrafos, y es de Vd. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Botanislao Fuentes.»

Noticias.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Reales decretos nombrando presidente de sección de la Audiencia de Madrid á D. Rafael Solís, y trasladando de fiscal de la Audiencia de Jativa á D. Vicente Greus, y á igual plaza de la de Linares á D. Pedro Vargas.

Guerra.—Real decreto publicando la ley de organización y atribuciones de los tribunales de Guerra.

Otro creando el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y determinando su constitución.

Ultramar.—Real orden dando las gracias á los jueces que han formado el tribunal de oposiciones á las cátedras de historia Natural del instituto de Puerto-Rico.

Telegramas de la mañana.

Paris, 28.—Senado.—Se aprueba todo el presupuesto ordinario y parte del extraordinario.

La derecha se abstiene de votar. La otra parte del presupuesto extraordinario se votará en la legislatura de Enero.

Cámara de los diputados.—El ministro de Hacienda, Mr. Tirard, presenta el presupuesto modificado por el Senado. Probablemente mañana terminará la legislatura.

Paris, 28.—Cámara de los diputados.—A pesar del discurso del ministro del Interior, la Cámara rechaza el proyecto de 50 millones de francos pedido para colonización de la Argelia.

Paris, 28.—Esta tarde ha circulado en la Bolsa el rumor de haber sido tomado Bagnin.

En los centros oficiales no hay ningún despacho que confirme este rumor.

El periódico Paris dice que la compañía del canal de Suez y los armadores ingleses han llegado á un arreglo definitivo á satisfacción de la compañía.

El Temps indica las islas de Hainan, Formosa y Chusan para servir como garantía contra la hostilidad de China á cualquier potencia europea, sin hacer acto de guerra en el litoral chino, y por lo tanto, sin perjudicar el comercio internacional.

Añade que los productos de los puertos abiertos en estas islas, con facilidad percibidos, constituirían una garantía de indemnización de guerra.

El National se hace eco del rumor de que los franceses han desembarcado en la isla de Hainan.

Esta noticia, caso de confirmarse, sería gravísima, porque constituiría un rompimiento entre Francia y el Celeste Imperio.

La isla de Hainan, codiciada por los ingleses, es una de las más importantes de China. El Temps publica un despacho de Londres anunciando, con referencia á un telegrama de Canton, que el virey de aquella provincia ha recibido de Pekin la orden de enviar tropas sobre la frontera del Tonkin.

Paris, 28.—En la reunión celebrada hoy por el consejo general del Sena (Diputación provincial), el Sr. Jobbedyral, intransigente, presentó una proposición pidiendo que el poder central abandonase á Paris, toda vez que se invocaba su permanencia en esta ciudad para negarle los mismos derechos que los demás Ayuntamientos de Francia, dándole una organización municipal contraria á los buenos principios liberales. Esta extraña proposición, formulada como una solicitud, ha pasado á la comisión de peticiones por acuerdo del consejo, lo cual equivale á la toma de consideración.

Londres, 28.—El Standard dice que el Gobierno ruso y el de los Estados Unidos aconsejan á China que retire las tropas que tiene en Bagnin, dejando á los aventureros que forman las banderas negras, el cuidado de entenderse solos con los franceses.

A pesar de las noticias optimistas recibidas por el Gobierno egipcio, según las cuales el Mahdi se encontraba desobedecido por muchas tribus del Sudán, y por lo tanto contrariado para proseguir la guerra, el Times publica hoy un despacho diciendo que el ejército de aquel caudillo marcha contra Sennar y Dongola, con la intención de atacar después á Khartoum.—Fabra.

En aguas de Cádiz se ha presentado también una ballena. Algunos barcos de los que se dedican á las almadrabas formarán una escuadrilla para darle caza. Como aviso irá el vapor auxiliar de la casa de Haynes; la partida será á las tres; en el barco-guía se montará un pequeño cañoncito, facilitado por el arsenal para poderle hacer disparos si no se pudiese al alcance de los arpones.

Se han presentado en Cádiz algunos otros naufragos del vapor San Agustín.

Al verdugo de Valencia le han escamoteado el reloj. Por lo visto el ratero no teme rozarse con cierta clase de gente.

Ha sido denunciado El Diario de Badajoz. Lamentamos el percance.

En Sevilla se ha cometido un atropello inaudito. En la noche del martes último iban por la Vega de Triana un padre y su hija, cuando de improviso aparecieron dos hombres, que ataron al padre y se burlaron de la hija.

Los criminales están detenidos; y la población desea que el castigo sea ejemplar é inmediato.

Refiriéndose á la actitud de los individuos que componen la comisión de Mensaje, dice La Correspondencia de España:

«Creemos que el dictamen, definitivamente redactado, contará con la firma de todos los individuos de la comisión, excepto la del señor Romero Robledo, que, como conservador liberal, formulará voto particular.»

Con ocasión de estas conversaciones, un distinguido jurisconsulto, muy erudito en asuntos parlamentarios, recordaba anoche que si el dictamen de la mayoría cuenta sólo con cuatro firmas, se reproducirá el caso que registra el Diario de las Sesiones de la legislatura del año 63, siendo el señor marqués de Miraflores presidente del Gobierno. Formaban

parte de la comisión de Mensaje los señores Nocedal, Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo, quienes, disintiendo por diversos motivos del dictamen de cuatro de los compañeros de la comisión, formularon voto particular, discutiéndose en el Congreso primero el voto del Sr. Nocedal y después el que suscribieron los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo.

Consignamos este precedente para que se vea que no tenía fundamento el rumor circulado estos días sobre el número de firmas que debía acompañar el dictamen de la mayoría. Puede ser el de cuatro y hasta el de tres, si los demás individuos de la mayoría emiten opinión sobre el proyecto en uno ó en diversos votos particulares.»

Un telegrama de New-York anuncia que el ex-presidente de la república, general Grant, está herido de gravedad, á consecuencia de haber volcado el carruaje que le conducía.

En el teatro Real.

Favorita.—La representación anoche en el teatro Real de la bellísima concepción de Donizetti que encabeza estas líneas, puede considerarse como un acontecimiento musical.

La señora Orsini-Mazzoli, cuyos triunfos se cuentan por representaciones, consiguió en la interpretación de la protagonista de la obra uno de los mayores que hemos presenciado en el regio coliseo. Bien es verdad que el papel de Leonor se presta extraordinariamente al desarrollo de sus excelentes facultades vocales, á su genio sublime y á la exacta expresión de sus ternos y apasionados acentos; pocas veces, tal vez desde el tiempo de la célebre Albani, se ha cantado la parte de la infortunada amante de Fernando con tanta perfección como lo ha verificado en esta ocasión la eminente y bellísima artista de quien nos venimos ocupando.

Intitúl nos parece añadir el entusiasmo que la señora Orsini-Mazzoli produjo en los espectadores al cantar las principales piezas de su difícil papel. En el duo de tiple y tenor del primer acto, que comienza con las dulcísimas frases ¡Ah! mio bene..., en el gran concertante final del segundo, en el aria del tercer O mio Fernando, y, sobre todo, en la plegeria y duo del cuarto, Piétoso al par del nume, situación en donde la inspirada diva estuvo sublime, poética y conmovedora, fué ruidosamente aplaudida y llamada á la escena, en donde tuvo que presentarse once veces durante el curso de la representación, para recoger el galardón concedido á su incomparable talento.

En suma; la Sra. Orsini-Mazzoli, que se ha hecho notabilísima por su esmerado fraseo, y que, es sin disputa, el bello ideal de la desgraciada Leonor, logra identificarse de tal manera en las situaciones que expresa, que no sabe uno qué admirar más en esta artista, si su peregrino y exquisito método de canto, ó su extraordinaria perfección en el juego escénico. Hay momentos en que el público se olvida de la cantante para contemplar extasiado á la energética y apasionada actriz dramática, cuya expresión y actitudes llegan á conmover en ciertas ocasiones. Nuestros plácemes á la hermosa prima donna, objeto hoy de la predilección de los asiduos concurrentes á nuestro primer teatro lírico.

El tenor Massini realizó verdaderos prodigios en la interpretación del papel de Fernando, alcanzando por ello ruidosas y justas ovaciones en todas cuantas piezas ejecutó. ¿Y cómo no ser así, cuando no es posible encontrar un artista que reúna tan eminentes cualidades?

Massini, que tuvo que repetir la romanza Spirto gentil, no es sólo un cantante superior, sino que es también un actor consumado; así es que produce siempre en esas situaciones difíciles, por lo dramáticas que son, y de que abunda la obra de Donizetti, un efecto sorprendente. Nadie como él sabe arrebatrar y llenar de entusiasmo á un público que nunca le pierde de vista cuando se halla en escena. Todavía le recordamos en el final del tercer acto, y en todo el cuarto, situación que no describimos porque todo cuanto dijéramos resultaría pálido. Si se quiere formar cabal idea de Massini, es necesario verle y oírle. Sólo diremos, y para dejar de hablar del gran artista, que el público le aplaudió frenéticamente e hizo salir al proscenio hasta trece veces durante el espectáculo.

De los Sres. Batistini y Nannetti nos ocupamos ya ventajosamente al dar cuenta de la primera representación de La Favorita, por cuya razón nos creemos dispensado de hacerlo en esta ocasión.

Al espectáculo asistieron SS. MM. y AA.

Dicen de Bruselas que el rey Leopoldo ha mejorado mucho. Decididamente se celebrará la gran recepción de primero de año.

La junta de construcción de la Cárcel-Modelo se ha reunido ayer en el mismo local de la cárcel, acordando recibir desde luego todas las obras de fábrica, que han sido inspeccionadas minuciosamente. Dentro de tres ó cuatro días lo hará de las restantes, y el día 7 del próximo Enero empezará á verificarse la traslación de presos del Saladero á la nueva cárcel.

Paris, 28 (6 n.).—Mr. Herisson, ministro de Comercio, ha propuesto al Gobierno la publicación de un nuevo decreto abrogando el anterior que levantaba la interdicción á las carnes de cerdo saladas, procedentes de América. Se propone esta medida para responder victoriosamente en la Cámara á Mr. Paul Bert, que anunció una interpelación sobre el asunto; pero el decreto no surtirá efectos hasta después de cumplirse el actual tratado.

Por la Bolsa han circulado rumores de haber desembarcado los franceses en la isla Hainan.

Las diferencias entre la compañía del canal de Suez y los armadores ingleses, terminarán dando la compañía una honrosa satisfacción.

Dicen de San Petersburgo que el czar sigue mejor en su enfermedad.

El representante de la sociedad de Productos químicos de Oviedo, D. Eugenio Martínez, ha regalado á la cátedra de química inorgánica de la facultad de farmacia de Madrid, los

magníficos ejemplares de iodo y sales obtenidas de las algas marinas que han figurado en la Exposición de Minería, y que han obtenido medalla de oro.

Ha fallecido el Sr. D. Juan Cervero, antiguo consejero de Estado y ex-director de Aduanas. Se hallaba afiliado al partido conservador.

Han fallecido: En Córdoba, doña María Vazquez y Muñoz, esposa que fué del Ilmo. Sr. D. José García del Castillo; en Málaga, la señora doña María de la Concepción Alvarez y Net de Muro; en Badajoz, D. Ramon Sabater, subintendente de ejército; en Zaragoza, doña Mercedes Vidal y Pont; en San Sebastian, doña Francisca Arceche é Irabola; en Oviedo, D. Manuel García Burria, registrador de la propiedad.

En un pueblo del departamento del Eude acaba de ocurrir un sangriento crimen.

Un niño de 12 años, aprovechando el sueño de sus padres, se levantó por la noche y con un hacha cortó la cabeza á su padre é intentó hacer lo mismo con su madre.

La desgraciada víctima, con la cabeza casi separada del tronco, tuvo apenas tiempo de dar á su hijo, á quien reconoció, el postrero adiós.

El joven asesino padecía de enagenación mental.

El presidente del Folk-Lore Castellano, señor Nuñez de Arce, dirige los siguientes cuestionarios:

A los sacerdotes.

Costumbres populares.—Bautizos, padrinos, obsequios á la recién parida, regalo á los chicos del pueblo, al sacerdote, al sacristán, supersticiones referentes al niño antes de ser bautizado.

Casamientos, arras, contratos matrimoniales, pan de la boda, supersticiones referentes á los afleres de la novia, encerradas á los viudos, quién pone la casa.

Entierros, lutos, duelo, supersticiones referentes á los difuntos antes de ser enterrados.

Sorteo de quintas, fiestas que celebran los mozos la víspera del sorteo.

Fiestas populares.—Fiestas extrañas á toda conmemoración religiosa.

Fiestas á santos que no celebra especialmente la iglesia y prodigios con que la naturaleza celebra algunos de estos días: San Juan, San Anton, San Antonio, Navidad, Epifanía, Cruz de Mayo, Día de Difuntos, Ascension, Candelaria, Semana Santa, Patron del pueblo.

Cantares.—Cantares alusivos á santos y fiestas religiosas ó populares, oraciones de los pastores, oraciones infantiles, villancicos.

Ermidas y santuarios.—Procesiones, romerías.

Supersticiones.—Supersticiones, restos de cultos antiguos; plantas, animales y piedras á que el pueblo atribuye virtud mágica.

Conjurios.—Prácticas supersticiosas para provocar la lluvia, para alejar las tempestades, para ahuyentar el rayo y la centella, piedras del rayo.

Aparecidos.—Almas en pena, objeto que provoca su aparición, forma en que se presentan á los hombres.

Brujas.—Brujas y sus artes, duendes, preservativos contra sus amañes.

A los maestros.

Cantares.—Coplas de cuna, rimas infantiles, cantos de rueda, oraciones infantiles.

Pegas.—Adivinanzas, trabalenguas, acertijos.

Juegos de niños.—Desde los más sencillos, como las tortolitas, hasta los más complicados, como el marro, justicias y ladrones, etc.

Mitología infantil.—El bu, el coco, la mano negra, etc.

Lenguaje infantil.—Fenómenos de fonética. Idea que se forman los niños de los fenómenos naturales, de la lluvia, del trueno, etc.

Ideas que tienen de los números, de las matemáticas, y todo lo que pueda interesar á la pedagogía.

A los médicos.

Medicinas.—Medicinas caseras y medicinas supersticiosas para el hombre y para los animales, ensalmos, conjuros y recetas contra la rabia, el mal de ojo y el embrujamiento. Plantas, piedras y aguas maravillosas para la cura de ciertas enfermedades.

El parto.—Prejuicios y preocupaciones sobre el parto, medios de facilitarle, medios de adivinar durante el embarazo el sexo del feto, medios de aborto.

La luna.—Influencia de este astro en las enfermedades.

El color y los números 3 y 7 en medicina. Cantares y refranes en que se nombran plantas medicinales.

Nombres populares de las enfermedades.

Afirmaciones de La Iberia, que, lógica y acertadamente, no pueden tener refutación: «Desde la formación del actual Ministerio hasta la fecha, nuestra historia es la historia del desinterés, con la circunstancia especial de que nosotros hemos creído que la alianza con la izquierda era de todo punto imposible mientras ésta no prescindiera de una manera franca, energética y decidida de unos inspiradores que jamás han comprendido la monarquía ni se han llamado monárquicos sino para someter al monarca á humillaciones cuyas consecuencias no hay para qué entuñar.»

El error más grave, por tanto, de los izquierdistas monárquicos ha sido el no prescindir de esos inspiradores, con cuyas doctrinas no podremos conciliarnos jamás, porque nos la negación absoluta y completa de los atributos esenciales de la monarquía, tal y como la entienden los monárquicos sinceros y leales de todas partes.

Porque nosotros no podemos hacer alianzas con aquellos que no reconocen la inviolabilidad del rey ni sus facultades de poder moderador y colegislador; con los que entienden que sus poderes se hallan á merced de unas Cortes revolucionarias y la soberanía de las muchedumbres, sin otra regularización que el número; ni de otra serie de desatinos, que han de esta salvadora institución una monarquía ridícula, dado el caso de que pudiera existir con ellos.»

En la capital de Extremadura ha sido puesto en libertad D. Juan Alvarez, complicado en los sucesos del 5 de Agosto.

En una habitacion de la calle del Cristo fue auxiliada por los guardias de seguridad, y conducida a la casa de Socorro del distrito, una mujer que habia recibido varias heridas de su padre politico al ir a amenazar a su madre con un cuchillo.

El hecho fue puesto en conocimiento del señor delegado del distrito.

A las cuatro de la madrugada de hoy ha sido denunciada por los guardias de seguridad una taberna de la calle de la Cruz, por contravenir las ordenes del señor gobernador civil, teniendo en el local, a aquellas horas, más de doce personas.

El 48 del corriente tuvo lugar un incendio en el pueblo de Garganta, quemándose un pajar, varios efectos y ganados de un vecino de la localidad, llamado Vicente de la Peña, el cual ha quedado reducido a la mayor miseria.

Al celo é iniciativa del cabo primero del puesto de la Guardia civil de Canencia, Paulino Sanchez Martin, secundado por el guardia José Fernandez, se debe el descubrimiento y captura de la persona autora del siniestro.

Refiere un periódico de Badajoz que con motivo de la fiesta de Noche Buena, en la Misal del Gallo que se celebraba en la catedral, ocurrieron algunos escándalos, añadiendo que se derramó sangre dentro del templo.

Dice un diario de la mañana: «Segun noticias que parecen ser de buen origen, el proyecto que el señor general Lopez Dominguez abra de aumento proporcional en sus haberes desde soldado a coronel, se propone obtenerlo en el próximo presupuesto, dejando en sus casas, durante dos meses, a los mezos soldados de la nueva quinta y elevando las cifras de los capitulos correspondientes del presupuesto de su departamento en 12 millones de pesetas, que son los que ha reclamado del de Hacienda, y negado éste, segun ayer dijimos, no siendo, por tanto, exacto que la reclamacion de aumento esté reducida a sólo tres millones de pesetas, como, por error sin duda, dice un apreciable colega.»

La Academia Médico-Quirúrgica Española celebrará hoy su sesion inaugural a las ocho y media de la noche, en su nuevo local (calle de la Montera, núm. 22, bajo).

El lunes, 34 del corriente, se reunirá su junta general reglamentaria para la eleccion de los cargos de la junta directiva.

El incendio del vapor mercante San Agustín ha ocasionado 17 victimas y la pérdida de seis millones de reales. El marqués de Campo no tenia asegurado más que el cargamento, que era suyo casi en totalidad.

El acaudalado naviero ha encargado ya la construccion de otro buque que reemplace con ventaja al San Agustín.

Telegramas oficiales: «Pamplona, 28 (4'45 t.).—En una casa de Azagra se han encontrado los cadáveres de Hilario Ursua y su esposa Emeteria Sanchez. Créese que hayan perecido asfixiados a consecuencia de haber dormido dentro de una habitacion donde habia un brasero encendido.

Málaga, 28 (6'27 t.).—A las nueve de la mañana del día 22 zozobró en Aguas de Nerja una barca pescadora, tripulada por seis hombres. A pesar de los auxilios prestados a los naufragos, pereció ahogado uno de ellos, llamado Antonio Gallardo Moya.»

A instancia de un hombre fué detenido ayer tarde por un guardia de servicio en el distrito del Congreso, un joven llamado F. C. L., el cual, segun manifestó el primero, se llevó engañado a una hija suya, sin que hasta la fecha supiera su paradero.

Mil trescientos soldados egipcios han llegado a Khartum. El resto del ejército, comandado por el general Hiseh, marchará a Birket. En este caso, la situacion del Madhi será algo critica.

La actitud de Inglaterra, en la actual situacion de Egipto, comienza a inspirar serias sospechas.

Dice un colega noticiero: «Ayer, a última hora, corrió en el salon de conferencias el rumor anunciando que de no haber conciliacion entre los liberales de la comision de Mensaje, el ministro de Estado, señor Ruiz Gomez, se afiliaría al partido conservador-liberal.

El rumor es completamente gratuito.»

Tomando pretexto El Globo de lo que ocurre con el Mensaje regio, hace estas consideraciones: «Aquí se trata del conflicto de dos soberanías: la soberanía de la nacion y la soberanía de la Corona.

Durante siglos nadie disputó a ésta la soberanía. Pudo disputarse la Corona; la soberanía de la Corona, no.

Para una sociedad que admita como base de la doctrina, que inspiraba los actos de su vida toda, la tendencia de la naturaleza humana al mal, era natural que se pusiese la fuente de la soberanía lo más lejos posible de la voluntad de los hombres. De aquí el hacerla depender de un hecho tan poco voluntario como el nacimiento dentro de una determinada familia.

Ya declaraba Pascal que esto era absurdo. «Si se tratara de elegir el capitán de un buque—decía aquel pensador—nadie elegiría a un sujeto porque hubiera nacido de tal o cual familia, sino al más apto y al más digno. Las locuras de los pueblos han hecho preciso el primer medio para elegir el soberano, y así el poder de los reyes está fundado sobre las locuras de los pueblos.»

No sobre las locuras de los pueblos, sino sobre su ignorancia y su impotencia, se basaba aquel sistema que daba tal fuente a la soberanía. Los complicados intereses de un país, la falta de cultura que en la inmensa mayoría de sus individuos impedia apreciarlos, la dificultad de ponerse en pronta comunicacion todas

las partes de la nacion para ejercer la soberanía, habian hecho que la realidad se conformase con la doctrina. Así la afirmacion que suponía en la naturaleza humana la tendencia al mal, y en los pueblos la falta de condiciones para regirse a sí propios, estaba sustentada por esas circunstancias históricas.»

Edición de la tarde

A las siete y media de esta mañana ha sido encontrado un feto envuelto en unos pañales blancos, en el ático de la iglesia de San Marcos. Se ignoran los autores de este acto.

A las cuatro de la madrugada de hoy ha sido denunciada por la autoridad una taberna de la calle de la Montera, por contravenir las ordenes del señor gobernador civil de la provincia, teniendo a dicha hora en el establecimiento más de diez personas.

En la posada de Mercedes, sita en la calle de la Cava-Baja, se declaró ayer un pequeño incendio, que fué sofocado a los pocos momentos sin consecuencias.

En la calle del Codo fué hallado esta madrugada un feto abandonado.

La real orden que publicará la Gaceta mañana, disponiendo que todos los empleados temporeros acrediten, al percibir sus haberes, que sus hijos reciben la instruccion primaria, es sólo una ampliacion a las disposiciones vigentes.

Se ha aplazado el viaje que tenia proyectado el señor ministro de Fomento para Alcalá de Henares, con objeto de visitar aquel Archivo.

Tribunales.

Los juicios orales verificados hoy en la Audiencia de Madrid, son los siguientes: En la seccion primera compareció Valentín Martínez, autor de unas lesiones inferidas el día 43 de Julio a Ramon Martinez, frente a la casa núm. 3 de la carretera de Carabanchel.

En la seccion tercera comparecieron en primer término Miguel Lorite y Antonio González, acusados por el delito de hurto de una caballería menor cargada de patatas, y además el primero como desatado tambien a la autoridad.

De los testigos que depusieron se desprende que los procesados estaban embriagados. El fiscal pidió para el Miguel la pena de cuatro meses de prision por cada delito y 80 pesetas de indemnizacion, y para el segundo la pena tambien de cuatro meses.

El letrado defensor solicitó la absolucion.

D. J. Maria C. compareció en segundo término, acusado por el delito de estafa de 27 pesetas y céntimos.

Este señor estaba empleado de factor en la linea de los ferro-carriles del Norte, y en un repeso que hizo ocultó a la compañía la antedicha cantidad, a pesar de que posteriormente la ha abonado.

El ministerio público le pide dos meses de arresto, y el letrado defensor la absolucion.

Esta mañana, a las once, un individuo hurto un cajon de higos, de peso de tres kilos, en la tienda de comestibles núm. 23 de la calle de Jacometrezo.

Al pasar hoy un caballero por frente a la botica núm. 4 de la calle de Preciados, arrojaron a la calle un frasco de cristal, hiriendo a aquel en la sien izquierda.

En la Puerta del Sol promovieron hoy dos mujeres una riña.

En la noche del 26 al 27 ha sido robada la iglesia de Muliaño (Santander), llevándose los ladrones una corona de plata y unos cincuenta y tantas reales que se encontraban en los cepillos de las capillas.

Los criminales son perseguidos por la Guardia civil, calculándose que muy en breve estarán bajo la accion de los tribunales.

En el Bolsin escasez de transacciones, pero muy sostenidos los cambios de la hora oficial.

El día primero de año quedará abierto al servicio público el cable telegráfico de Canarias.

Han dado comienzo los trabajos de la Junta Superior Consultiva de Telégrafos, formada por los inspectores del cuerpo. Los Sres. Ochotorena y Cabeza de Vaca aún no han llegado a Madrid.

El primer asunto que ocupará su atencion es determinar a qué oficinas han de pasar los asuntos que hoy se despachan en las inspecciones.

Se hallan vacantes por defuncion de los señores D. Cayetano Grotta, D. José de Vargas Quirós y D. Angel del Mazo, las notarías de Cádiz, Rivera del Fresno y Socobro de Castañeda (Búrgos).

Le ha sido alzada la suspension de su cargo, impuesta por la sala de Gobierno, al secretario de la audiencia de Badajoz, D. Luciano Mateos y Cedrino.

Le ha sido admitida a D. José Bernabé Crespo, la renuncia que, fundado en el mal estado de salud, ha presentado del cargo de escribano de actuaciones del juzgado de primera instancia de Ayora.

Don Benito Reigada Vaamonde ha sido nombrado escribano de actuaciones habilitado del juzgado de primera instancia de Verin.

Ha sido trasladado a la plaza de secretario de la audiencia de lo criminal de Córdoba, por haberse dejado sin efecto el nombramiento del electo D. Miguel Gaston, D. Luciano Mateos, secretario de la de Badajoz.

Han sido nombrados: juez de Tremp, don Bernardino Zegri y Lillo; secretario de la audiencia de Badajoz, D. Victor Sandalio Velazquez; vice-secretario de la de Tortosa, D. Ri-

cardo Flores Cañedo, y juez de primera instancia de Alcántara, D. José Lopez Diaz.

Ayuntamiento.

Esta tarde se ha reunido en el Ayuntamiento la comision de Policia Urbana, ocupándose del servicio de incendios.

La comision propone, segun parece, un aumento de cien mangueros en el personal, y diez bombines.

Además, un concejal propondrá en la sesion del lunes la adquisicion de dos bombas de vapor.

El lunes, a las nueve de la noche, se reunirán los federales de algunos barrios del distrito de la Universidad para elegir sus comités.

En la basílica de Atocha.

Desde las diez y media de la mañana empezaron a acudir a este templo multitud de hombres públicos para conmemorar el décimo tercer aniversario de la muerte del general D. Juan Prim y Prast.

La iglesia se encontraba completamente entulada. Sobre la tumba del general Prim se colocaron cuatro coronas: una de los republicanos progresistas, otra del círculo de la izquierda liberal y otras dos de los elementos de la actual situacion política y de la anterior.

A las once en punto de la mañana dió principio la misa fúnebre en la capilla en donde descansan los restos mortales del conde de Reus.

Presidia el duelo el actual marqués de los Castillejos y el general Corona, representante de la república de Méjico.

La concurrencia ha sido extraordinaria; pocas veces han acudido en este día a honrar la memoria de Prim tantos hombres públicos, amigos políticos y particulares del héroe de los Castillejos.

Entre ellos hemos visto a los Sres. Sagasta, Martos, Becerra, Lopez Dominguez, Castelar, Echegaray (D. José), La Hoz (D. Santos), Montejo y Robledo, Abascal, Navarro y Rodrigo, Moret, Cayo del Rey, Camano, Martinez Brau, Gonzalez (D. Venancio), Carretero, Leon y Castillo, Merelo (D. Manuel), Montero Rios (D. José), Cervera; generales Hidalgo, Búrgos, Gándara, Alaminos, Baldrich, Rosell, Palacios y otras muchas personas que no recordamos.

El acto terminó poco despues de las doce.

Últimas noticias.

Desde las primeras horas de la tarde han circulado hoy las noticias más favorables a la conciliacion de ministeriales y fusionistas.

Para ello no se han tenido en cuenta otros datos que las afirmaciones hechas ayer por el ministro de la Gobernacion, y la entrevista que esta mañana han tenido los Sres. Moret y Sagasta en la basílica de Atocha, en donde las honras fúnebres celebradas por el descanso del inolvidable general Prim, han congregado hombres políticos importantes de todas las agrupaciones liberales.

Con motivo de circular las impresiones que antes indicamos, se esperaba con gran ansiedad entre la gente política, el resultado del debate que esta tarde ha tenido lugar en el seno de la comision de Mensaje, y el conocimiento detallado de sus conclusiones.

No era tampoco pequeño el número de las personas que dudaban fuese posible una armonia, considerando cuanto refleja la prensa que representa las tendencias y aspiraciones de izquierdos y fusionistas, y juzgando que entre lo que unos reclaman y otros piden no es hacadera ninguna concesion, sin desprestigio grande, despues de las afirmaciones en uno y otro sentido que estos dias se han hecho públicas y han obtenido el carácter de auténticas.

Esta tarde se ha dicho que muy en breve dejará de publicarse nuestro apreciable colega La Libertad, y si es cierto lo sentimos muy de veras.

Parece que La Reforma servirá las suscripciones del colega.

Se comenta bastante el hecho de que no pueda saberse con certeza qué es lo que ayer ocurrió en el Consejo de ministros con las reformas de Guerra, pues considerándose todos bien enterados, unos aseguran que se realizarán sin aumento de sacrificios para el Tesoro, y, por tanto, ninguna oposicion hizo el ministro de Hacienda; y otros, que, con efecto, el Erario público se resentirá con las liberalidades poco mediatas del Sr. Lopez Dominguez.

La verdad es que bien merece esclarecimiento asunto de tal importancia.

Todo el interes político del día ha estado concentrado en el Congreso, por haberse reunido allí, a las tres y media, la comision de Mensaje.

Ni el señor presidente del Consejo ni el de la Cámara, ni los Sres. Moret y Lopez Dominguez, en representacion del Gobierno, han asistido a esta reunion.

A pesar de esto, empezó a decirse que la conciliacion estaba hecha, que habian llegado a un acuerdo constitucionales é izquierdistas, en virtud de una adiccion hecha al dictamen del Sr. Allende, en lo que se refiere a la régia prerrogativa y duracion de las Cortes, y que firmarian, por tanto, dicho dictamen los señores Capdepont y Cañamaque.

Caracterizados individuos del partido constitucional no daban crédito al rumor, por considerar imposible la avenencia, que de resultar, seria bien pronto destruida, en el momento mismo que den principio los debates en el salon de sesiones.

El Sr. Romero Robledo tambien ha asistido.

Los diputados que constituyen el grupo de la Union Republicana se han reunido esta tarde en una de las secciones del Congreso, para seguir tratando de la conducta que se proponen seguir en frente de la marcha y aspecto que toma la política.

El día de hoy ha sido de verdadera ansiedad, por las noticias contradictorias que han circulado respecto a las inteligencias entre la mayoría y la izquierda.

Se esperaba, pues, el resultado de lo que se hubiese acordado en la reunion de la comision de Mensaje, para conocer lo que hubiese de cierto en el asunto.

La reunion de la comision se ha prolongado hasta hora muy avanzada, creyendo unos que la tardanza significaba acuerdo, y otros, los más conoedores de la cuestion, afirmando que no existia.

Al terminarse la reunion, se supo, por los miembros de la comision, que entre sus individuos no habia inteligencia, pues los pertenecientes a la izquierda se niegan a aceptar la fórmula propuesta por el Sr. Capdepont, y éste y el Sr. Cañamaque mantienen las declaraciones acordadas en la reunion de casa del Sr. Sagasta, respecto a sufragio, revision y término de las Cortes.

Despues de discutidas ambas fórmulas, se ha procedido a votarlas, resultando que los cuatro izquierdistas han sostenido la suya y los dos del partido liberal-dinástico los puntos concretados.

En el seno de la comision ha fracasado el intento conciliatorio, no por intransigencias de nuestro partido, sino porque no es posible descomponerlo y dividirlo por rendir tributos a deseos y aspiraciones contrarias a su manera de ser.

Relegar al olvido los principios más esenciales de su credo, no puede exigirse a un partido que no tenga la idea del suicidio; y como de ésta no está acometido el nuestro, no es posible ceder más de lo que por deseos de avenencia se ha cedido.

Del resultado de lo ocurrido en el seno de la comision se dará cuenta al Gobierno, y despues que éste acuerde se pondrá término a un asunto que para bien de la seriedad y dignidad política de todos se va haciendo demasiado largo.

Se ha pretendido sacar partido a cierta conferencia, pero aún en el caso de que haya existido, no pueden suponerse ciertas cosas, pues los partidos políticos tienen que mirar sólo su historia y sus principios para la conducta que deban observar.

La nuestra es bien conocida; prescindimos de las personas, pero no podemos renunciar a los principios; pues, renunciando a éstos, se veria comprometida nuestra significacion y tocaríamos pronto el mal gravísimo de las desmembraciones.

Telegramas de la tarde.

Rio-Janeiro, 28.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Viñuelas, y continúa su viaje sin novedad para España.

Rio-Janeiro, 28.—Hoy ha llegado a este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, Turia, y continúa su viaje sin novedad para Montevideo y Buenos-Aires.

Roma, 29.—Su Eminencia el cardenal Antonio de Luca, prefecto de la congregacion del Indice, ha fallecido.

Paris, 29.—Hoy se ha reunido la comision del Senado que entiende en la reforma municipal para tratar de la cuestion de consumos, a la cual se trata de introducir notables modificaciones.

En los centros ministeriales se consideran destituidos de fundamento los rumores sobre la existencia de una intriga parlamentaria sacudada por el Eliseo, con objeto de derribar al Sr. Ferry, formar un nuevo Gabinete y en el cual continuarían los actuales ministros de la Guerra, de Marina y del Interior.

Roma, 29.—El caballero Nigra, embajador de Italia en Inglaterra, ha salido con direccion a Londres para encargarse de nuevo de la embajada.

Nueva-York, 29.—La prensa americana se ocupa del acuerdo tomado por el Consejo del Condado de Welland (Canadá), haciendo extensivo a las mujeres mayores de edad el derecho electoral.

Esta medida es objeto de la sátira de una parte de la prensa; pero ha encontrado tambien entusiastas defensores, los cuales alegan que la mujer, por su inteligencia, su sagacidad y por la nobleza de sus sentimientos, puede influir en la política de una manera beneficiosa a los intereses públicos.

Hong-Kong, 29.—(Este despacho, a causa de la diferencia de Meridiano, está fechado una hora antes de la que se ha recibido.) Segun noticias que se acaban de recibir aquí, Liau-fong, el general en jefe de las banderas negras, se encuentra gravemente enfermo, a consecuencia de las heridas que recibió en la defensa de Sontay.

Su segundo fué muerto en aquella accion de guerra.

Aquí se cree que los franceses no atacarán a Bagnih antes de la llegada de los refuerzos que aguardan.

El comisario civil francés Harmand y el ministro de Francia en Pekin, Tricon, han marchado a Hné, con objeto de exigir al Consejo de regencia de Annam el cumplimiento de sus anteriores compromisos.—Fabra.

Espectáculos.

REAL.—Esta noche, para debut del tenor últimamente contratado, Sr. De Santis Maria-necci, se cantará Aida.

—Mañana por la tarde se hará Gemma di Vergy, correspondiendo esta funcion al turno primero par. Por la noche se cantará La Traviata.

—Para la gran ópera nueva Gioconda, que se ha de cantar en el regio coliseo en el próximo Enero, se está haciendo un magnífico atrezzo y pintando preciosas decoraciones. El sastre, Sr. Paris, están construyendo 600 lujosos trajes.

ZARZUELA.—Es probable que hasta fin de Febrero no se estrene en este teatro el nuevo drama del Sr. Sellés, Las vengadoras.

PRICE.—El reputado escenógrafo Sr. Murriel está pintando las decoraciones necesarias para la obra El día y la noche, que será puesta en escena en este teatro y circo cuando termine la serie de representaciones de Fatinitza.

ESLAVA.—España pintoresca.—Así se titula una revista que en breve se estrenará en este coliseo, y para la cual se están pintando algunas decoraciones.

MARTIN.—Tan pronto como pasen las próximas fiestas, se estrenará en el teatro de la calle de Santa Brigida una comedia en un acto, denominada El codicillo, original de un joven periodista.

El magnífico drama de D. Leopoldo Cano, La pasionaria, que con tan extraordinario éxito se representa en el teatro de la Zarzuela, será puesto en escena dentro de pocos dias en Zaragoza por la compañía que dirige el primer actor D. José Mata; en Valladolid, por la compañía dirigida por D. Manuel Catalina; en Murcia, por la compañía que dirige D. Miguel Cepillo, y en otros varios teatros que, como los anteriores, han solicitado para ello permiso del autor.

Opina un colega que tal vez asista el señor Cano al estreno de su citada produccion en Valladolid, de donde es natural el aplaudido poeta y escritor dramático.

Estado del tiempo.

Continúa bajando la temperatura en todo el continente europeo. El barómetro en cambio marca una linea de fuertes presiones que, partiendo de España, atraviesa toda Europa, entre otras dos zonas donde se encuentran depresiones anormales. Las menores observanse en Inglaterra; en Rusia y Austria encuéntranse las mayores.

En nuestra Peninsula las presiones son tambien bastante fuertes, menos en Cataluña y Aragon.

El termómetro acusa frios de 3.º bajo cero en Teruel.

La agitacion es muy grande en toda la costa del Atlántico, pero en la del Mediterráneo empieza a disminuir.

Ayer no llovió en ninguna capital de la Peninsula.

Hubo densas nieblas en Valladolid, Palencia y Zaragoza.

Amenaque. — Diciembre (31) días.

Sábado	1	8	15	22	29
Domingo	2	9	16	23	30
Lunes	3	10	17	24	31
Martes	4	11	18	25	
Miércoles	5	12	19	26	
Jueves	6	13	20	27	
Viernes	7	14	21	28	

Boletín religioso.

Santo de mañana.—La traslacion del cuerpo de Santiago Apostol, y San Gabino y compañeros mártires.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San Millan.

Habrà misa mayor por la mañana, y ejercicios por la tarde.

En las Arrepentidas continúa la novena de San Juan Evangelista.

En San Ginés, la de Nuestra Señora de los Remedios.

En San Lorenzo, la del Niño Jesus.

En estas iglesias se celebrarán, por mañana y tarde, los ejercicios de los dias anteriores.

En las parroquias habrá misa mayor y solemnes cultos.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 1.º 60 a 2 pesetas kilogra. Idem carnero de 1.º 50 a 2 id. Idem ternera de 1.º 50 a 5 id. Idem cordero de 0.º 09 a 0.º 00 id. Idem ovca de 1.º 20 a 1.º 30 id. Despojos de cerdo de 1.º 00 a 1.º 20 id. Tocino añejo de 2.º 10 a 2.º 20 id. Idem fresco de 2.º 10 a 0.º 09 id. Lomo de 2.º 50 a 3.º 00 id. Jamon de 3 a 4 id. Pan de 0.º 40 a 0.º 50 id. Garbanos de 0.º 70 a 1.º 00 id. Judías de 0.º 66 a 0.º 80 id. Arroz de 0.º 70 a 0.º 80 id. Patatas de 0.º 16 a 0.º 25 id. Aceite de 4.º 40 a 4.º 20 pesetas el litro y de 40 a 41 el decálitro.

Reses degolladas ayer en el Matadero de Madrid: Vacas, 182; carneros, 363; corderos, 00; terneras, 95; cerdos, 406; ovejas, 99; total, 844.

Su peso en kilogramos: 56,039'250.

La recaudacion en esta capital en el día de ayer por consumos y arbitrios, asciende a 49,045 pesetas 55 céntimos.

Bolsa del día 29 de Diciembre.

COTIZACION OFICIAL.		último precio
Deuda perpétua al 4 por 100 interior	57-85	
Fin corriente	57-80	
Fin próximo	58-15	
Deuda perpétua al 4 por 100 exterior	57-30	
Deuda amortizable con interés 2 0/0 inter.	57	
Idem id. id. exterior	57	
Resguardos al portador de la Caja de D.	57	
Títulos prov. de Deuda amort. al 4 por 100.	74-15	
Pequeñas	57	
Bonos del Tesoro de 500 pesetas 6 0/0 anual.	57	
Obligaciones B. y T. al 6 por 100 exterior.	57	
Idem id. id. exterior.	57	
Obligaciones del T. sobre producs. Aduanas.	57	
Idem id. sobre Renta de id. de Cuba.	57	
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.	89-25	
Banco Hipotecario, adúlans al 7 por 100.	57	
Idem id. id. al 6 por 100.	57	
Idem id. id. al 5 por 100.	57	
Idem id. billetes hipotecarios al 6 por 100.	57	
Acciones del Banco de España.	266-00	
Idem id. sobre Renta de id. de Cuba.	57	
Idem de la S. G. de C. Mobiliario Español.	57	
Acciones del Banco de Castilla.	57	
Billetes hipotecarios de id. 6 por 100 anual.	57	
Obligaciones del mismo.	57	
CAMBIOS.—Londres, a 90 dias	47-30	
id. a 8 id.	57	
Paris a 3 id.	4-33	

Imprenta de la GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 2, bajo Madrid.

FUNCIÓNES PARA HOY.
TEATRO REAL.—8 1/2.—Aida.
ESPAÑOL.—8 1/2.—La cola del gato.
ZARZUELA.—8 1/2.—La pasionaria.—Las preciosas ridiculas.
COMEDIA.—8 1/2.—Perez ó Lopez?—Un año más!—(Intermedios por el sexteto).
LARA.—8 1/2.—La función de mi pueblo.—Segundo acto.—Casí... casí.—Sanguijuelas del Estado.
PRICE.—8 1/2.—Mascota.
VARIADADES.—8 1/2.—De la noche á la mañana.—Segundo acto.—De Herodes á Pilatos.—Segundo acto.
NOVEDADES.—8 1/2.—(Empesa Duezcal).—La taberna (L'assommoir).
ESLAVA.—8 1/2.—Cómo es lá la sociedad!—De Cádi al Puerto.—Segundo acto.—Contratos al vuelo.
ARTIN.—8 1/2.—El Nacimiento del Mesias y La Degollacion de los Inocentes.

GRAN REDUCCION DE PRECIOS
PRIMITIVA FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOU,
RODOLFO MARCUS,
 Desengaño, 10 cuadruplicado, 2.º, Madrid.
 Concluidos mis compromisos con mis representantes y viajantes en provincias, ofrezco hoy los sellos á beneficio del público, á los siguientes precios reducidos:

SELLO-RELOJ
 en óvalo ó
 membrete. . . 5
 Id. con le-
 tras enlaza-
 das. 3'50

SELLO-DIGE
 con óvalo ó
 membrete. . . 4
 Id con dos
 letras enla-
 zadas. 2'50

SELLO-CALENDARIO
 perpétuo con
 ruedas movi-
 bles y cual-
 quier inscrip-
 cion. 15

SELLO-AUTOMATICO
 nikelado con
 cualquier ins-
 cripcion. . . 10
 Id. con ca-
 lendario. . . 25

SELLO MIÑON
 con 1, 2 y 3
 líneas. . . . 2,50

EL MISMO
 con 1 ó 2 lí-
 neas y 2 le-
 tras grabadas
 para lacre. . . 3,50

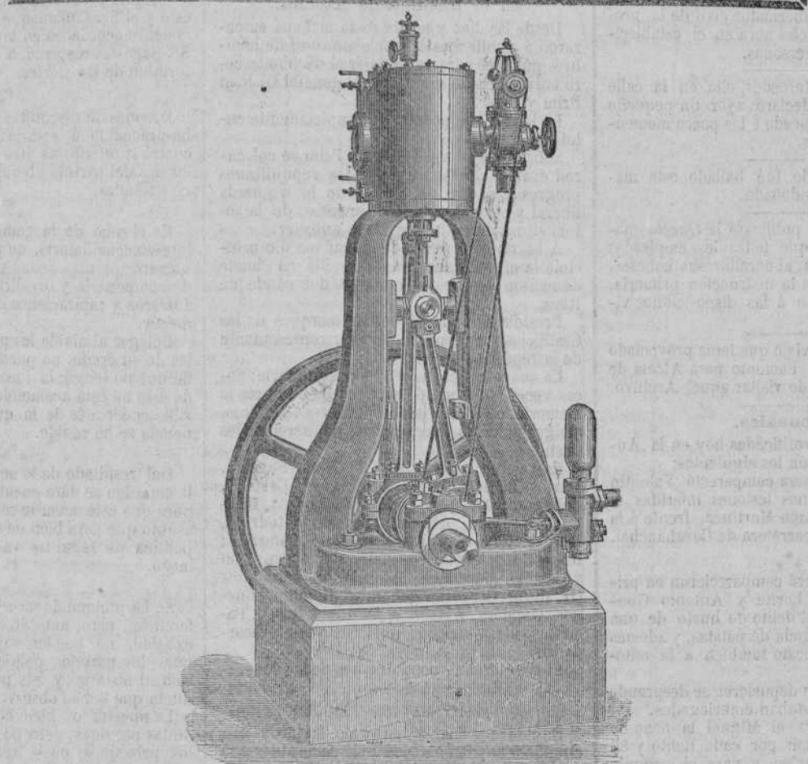
Los encargos de provincias
 deben ser recogidos y pagados
 en esta casa.

LA SALUTIFERA DE BLAONC
 Para la curacion especial de toda clase de afecciones de estómago.—Consulta de nueve á una.—Por escrito á provincias.—Postigo de San Martin, 17.

LA BODEGA DEL JALON
 (MORATA)
VALDINOÑON
 WIND DE MESA
 DEPÓSITO PRINCIPAL
 MADRID
 3 Peligros 3
 BERNARDINI HERNÁNDEZ Y CAÑA J. S. (Inventor)

De venta á 2 y 3 reales botella sin casco en los principales establecimientos de ultramarinos, y á 40 y 50 los 16 litros en el depósito central, 8, Peligros, 8
FLOR Y NATA
 33, Carretas, 33.
 Turrónes.—Mazapanes Toledo.—Cajas y jugetes.
 Vinos y Licores.

GRANDES ALMACENES DE SANTA CRUZ
 TEMPORADA DE OTOÑO É INVIERNO
 Altas novedades en sederias, lanerías, abrigos, confecciones, chales, cachemires, blondas y artículos de ropa blanca.
 1, PLAZA DE SANTA CRUZ
 Y BOLSA, 16



MAQUINAS DE VAPOR
 BOMBAS DE TODAS CLASES
 TUBERIAS DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO
 PRENSAS PARA UVA
MAQUINARIA DE TODAS CLASES
 LA MAQUINARIA ING. LESA, Plaza del Angel, 48, Madrid
 Dirigirse al director, Jaime Bache.

EL AGUILA
GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
 Calle de Preciados, núm. 3, esquina á la de Tetuan
 Trajes tricot, paten y vicuña, de 100, 120, 140, 170, 200, 240 y 280 reales.
 Sacos, rusos y gabanes, diferentes géneros, de 80, 100, 120, 140, hasta 400 reales.
 Capas de 170, 210, 250, 300, 350, 400, 450 y 500 reales.
 Géneros para confeccionar á medida, en clases superiores.
 Especialidad en capas, batas y demás prendas de abrigo.

SASTRERIA MILITAR
 DE
FRANCISCO MORENO
 Uniformes de todas las armas y equipos para las academias, á precios baratísimos.
 Confecciona en veinticuatro horas toda clase de trajes militares y de rayadillo para el ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.
 Especialidad en capotes rusos.
 Se envían á provincias remitiendo la medida.
 Carrera de San Francisco, 11, Madrid.

ENFERMOS DE LA VISTA
 No más ciegos.—Contra ceguera.
 Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlín, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de la vista, por crónicas y antiguas que sean, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerárselas, no tan sólo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparate conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.—Prospectos españoles.—Caja, 5 pesetas.
VISTA CANSADA, VISTA CORTA Y PRESBICIA
 se curan radicalmente
 Se expende únicamente para toda España en la CLÍNICA DEL DOCTOR D. JUAN MUTGÉ, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, CALLE DEL CARMEN, NÚM. 41, 2.º, BARCELONA, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

MAQUINAS PARA COSER
"SINGER"
 DE LA COMPANIA SINGER
 PARA LAS FAMILIAS E INDUSTRIALES
 TODOS LOS MODELOS
 250 SEMANALES
 sin más anticipo.
 10 por 100 de descuento al contado.
HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.
CASAS PARA LA VENTA.
 Carretas, 33.
 Fuencarral, 50.
 Toledo, 68.
 Ferrano, 33.
 Y en todas las capitales de provincia.
 Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGITIMA
 DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.
 Véanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

DINERO A MILITARES
 Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retencion, girando á los de provincias en letra á la Vista.
 Más detalles: Carranza, 6, 1.º, izquierda, antes Corredera Alta.—J. Martinez.—Madrid.
DOCTOR MORALES.
 Especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos.
 Carretas, 39, pral.
 SUS CHERRES PILORAS TONICO-CENTALES se venden en las principales boticas de España á 30 rs. caja.

SIN FIADOR
LA VERDAD
 FABRICA DE CAMAS DE HIERRO
 VENTA A PLAZOS DESDE
 UNA PESETA SEMANAL
 62, Jacometrezo, 62

FARMACIA Y JARABERIA
DEL DOCTOR DURAN
 Establecimiento fundado en 1793 en Barcelona.
 7, VICTORIA, 7
 Jarabes de recreo. Jarabes medicinales.
 Magnesia efervescente. Esencia de zarzaparrilla.
 Pastillas vermífugas. Licor de Brea.
 Aceite de higado de bacalao. Agua de azahar superior.
 7, VICTORIA, 7

Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.
 Explotacion.
 Esta Compañía admite desde esta fecha proposiciones para el suministro á la misma en los meses de Enero á Junio de 1884, ambos inclusive, de 40.000 á 50.000 hilogramos de aceite de oliva de buena calidad, puesto en los almacenes generales de Palencia.
 El pliego de condiciones generales que deberá regir para el concurso se hallará de manifiesto en las oficinas de la Direccion de la Compañía, en Madrid, calle de San Sebastian, 2, y en las del señor Ingeniero Jefe de material, traccion y almacenes, sitas en la estacion de Leon, y en las de los almacenes generales, sitas en la estacion de Palencia y sucursales de Leon y Coruña.
 Las proposiciones se dirigirán al citado Sr. Ingeniero Jefe, y pueden presentarse los días no feriados, de once de la mañana á tres de la tarde, hasta el día 15 del próximo mes de Enero, á las tres de su tarde, en que serán abiertas públicamente por dicho Sr. Ingeniero Jefe ó persona que delegue, levantando el acta correspondiente.
 Las proposiciones serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio y acompañadas de dos muestras de la clase de aceite que se proponga suministrar, indicándose al final de la proposicion la misma marca que se pondrá en las muestras.
 Estas dos muestras serán de la cantidad de un litro por lo menos.
 La Compañía, despues de recibir las muestras, determinará en el termino de 10 días la proposicion que considere más ventajosa, pudiendo desechárselas, todas si así lo juzgase conveniente.
 Es condicion indispensable para optar al concurso que acompañe á cada proposicion un recibo acreditando haber depositado con dicho objeto la cantidad de 250 pesetas, que se devolverán, tan pronto como se haga la adjudicacion por el Director de la Compañía, á todos aquellos interesados cuyas proposiciones no fuesen admitidas, quedando como fianza definitiva la que correspondiese á la proposicion aceptada.
 Estos depósitos podrán hacerse en Madrid, en la Caja del Crédito Mobiliario Español, Paseo de Recoletos, núm. 9; en Leon, en la de los Sres. Viuda de Salinas y sobrinos; en Coruña, en la sucursal del Banco de España.
 Madrid 28 de Diciembre de 1883.—El Administrador, encargado de la Direccion, A. Clavijo.

Modelo de proposicion.
 D.....vecino de..... enterado de los pliegos de condiciones bajo los cuales se saca á concurso el suministro de 40.000 á 50.000 kilogramos de aceite para la Compañía de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon, se comprometo á facilitarlos, bajo las dichas condiciones, al precio de.....(se expresará el precio en letra) cada kilogramo, puestos de su cuenta en los almacenes generales de la Compañía en Palencia.
 (Fecha y firma)
 X-873

IMPORTANTÍSIMO.
AGUA DE SAN LORENZO.
 Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno
 Este poderoso específico, ensayado oficialmente en el Hospital Militar de esta corte, con buenos resultados y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco, las úlceras y llagas sífilíticas de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.
 Se recomienda al público en general no confundir este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatir idénticas enfermedades.
 Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid, y por menor en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Príncipe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 35, y Carbonera y en las principales de provincias, al precio de 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.

LA VENECIANA
 Admirable preparacion sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las siguientes importantes ventajas: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se lava; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.º Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.º No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar le más mínimo la piel.
 Puntos de venta en provincias: Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pequeño; Burgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde; Espalón, 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, Sres. Roig hermanos; Ferrol, Real, 127; guantaría; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 31; La Olla, Real, 12; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10; guantaría; Sevilla, Sierras, 80; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 23; Talla, calle de la Compañía, 18; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba; Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; San Sebastian, San Jerónimo, 14; Cádiz, Balarte y San Francisco, 3; Zaragoza, Coso, 33; farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.
 Precios, 12, 24 y 36 rs. frasco en toda España. Grandes descuentos al por mayor.
 Los pedidos al por mayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de se laz y fabrica de coronas de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

ACADEMIA.
 Bajo la direccion de un Ingeniero, se ha establecido una de preparacion para carreras especiales, y particularmente para la de ingenieros de Montes.
 Calle de Tudescos, números 26 y 28, cuarto segundo.

ANUNCIOS RECOMENDADOS
SE CEDEN HABITACIONES amuebladas con lujo.—Calle de Santa Catalina núm. 1, segundo.
GARCIA.—Dibujante.—Se encarga tambien de bordados.—Abecarios y dibujos para bordar.—Jacometrezo, 8, portal.
FOR 60 CENTIMOS se remiten esencia é instruccion para hacer ocho cuartillos de tinta de escribir violeta ó dos negros; la de sellar, azul ó violeta, acompañando otros 60 centimos en sellos de libranzas, en carta al único depositario D. A. G. G., Ave-Maria, 10, Madrid
Dr. GOÑI.—Especialista en las vias urinarias y matriz.—Montera, 5.
ESPECIALISTA en las enfermedades del estómago. Plaza del Callao, 17.
SE CEDE UNA HABITACION con asistencia ó sin ella en casa particular y decente.—Darán raxon en la Administracion de este periódico.